

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Buzón de Quejas y Denuncias							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
A través del Buzón se establece y opera un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias para escuchar de manera rápida y continua a los ciudadanos de éste Municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		No se les otorga un documento en particular solo se les brinda el servicio del buzón			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Denuncias y actos de corrupción por parte de servidores públicos					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Se les brinda el servicio del buzón para quejas y denuncias		Si	1	Art. 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Depositar la queja o sugerencia en el buzón					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cuando el ciudadano lo guste realizar					
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		El servicio es de manera gratuita					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No existe otra institución que realice el servicio dentro del Municipio					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Recurrir al buzón a realizar sus quejas y denuncias					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se le está dando respuesta al servicio					



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA 2025-2027



2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Tlatlaya				Órgano Interno de Control	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Antonio Carbajal Flores					
DOMICILIO:	CALL E:	Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:		3
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlatlaya	
C.P.:	51550	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas excepto días de asueto y vacaciones		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
715	1718063		N/A	N/A	contraloriatlatlaya@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar el servicio?				
RESPUESTA:	R; En palacio Municipal, afuera de la oficina del Órgano Interno de Control				
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué horario se brinda el servicio?				
RESPUESTA:	R; De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 16:00 p.m.				
PRECUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BIENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 08 / 2025.
L.C. JAVIER CORONA ROMERO	L.C. ANTONIO CARBAJAL FLORES	

